



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 29088/2013 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán mediante Resolución Interna N° 045-2019, solicita prórroga de designación del Prof. **HORACIO ADRIÁN LÓPEZ ROMANO** en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Lógica y Epistemología", a partir del 30 de abril de 2019 y por el término de 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO

Que el Profesor Horacio Adrián López Romano regularizó su situación de revista en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Filosofía" y en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia de las Ciencias" en la Institución, a partir del 30 de abril de 2014 y por el término de cinco años, mediante Resolución Rectoral N° 0961/014.

Que por aplicación del Nuevo Plan de Estudios, las 6 (seis) horas cátedra de las asignaturas "Filosofía" e "Historia de las Ciencias" fueron homologadas con 6 (seis) horas cátedra (732) de "Lógica y Epistemología", mediante Resolución N° 1890/2016 del HCS.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que por lo tanto, corresponde reubicar al Profesor López Romano en 6 hs cátedra (732) de "Lógica y Epistemología" y prorrogar su designación como Docente Regular, en las horas mencionadas, a partir del 1 de mayo de 2019 y por el término de 5 (cinco) años

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reubicar al Profesor **HORACIO ADRIÁN LÓPEZ ROMANO**, DNI N°: 17.860.742, en 6 (seis) horas cátedra (732) de "Lógica y Epistemología" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1º de mayo de 2019.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación al Profesor **HORACIO ADRIÁN LÓPEZ ROMANO**, DNI N°: 17.860.742, como Docente Regular de 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Lógica y Epistemología" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de mayo de 2019 y por el término de 5 (cinco) años.

Dra. NORMA CAROLINA ADALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
RECTOR
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



ARTICULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso, podrá ser posterior a la fecha en el que el docente acceda a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 4º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1283** **2019**

Mue.

111


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSG. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN